



Subcoordinación Administrativa "2019 año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-009-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra Número treinta y siete, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, la comisión de licitación integrada por los C.C. **Jorge Aponte Sánchez**, Subcoordinador de Administrativo, **Lorena Figueroa Saldivar**, Jefe de Recursos Financieros, **Angelica Sánchez Hernández**, Titular del Área Jurídica, **Gerardo Armando Martínez Guerra**, Jefe de Programación y Presupuesto y **Carlos Sánchez Aguilar**, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, todos servidores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para el fallo de la licitación simplificada número **LS-104S80823-009-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

El servidor público encargado de presidirla, **Jorge Aponte Sánchez**, informa a los presentes que, en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno-Sector Empresarial, publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Extraordinaria No. 184, se invitaron a las confederaciones Patronal de la República Mexicana, Xalapa; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; y el Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa, Sin que se registre asistencia de sus representantes.

Acto seguido, se somete a consideración de la Comisión, el Dictamen Técnico a que hace referencia el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido de por personal del departamento de Infraestructura y, dependiente de la Subcoordinación Administrativa Adquisiciones, en conjunto con el área de Informática dependiente de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de este Colegio, mismo que se adjunta a la presente acta, el cual, contiene los **cumplimientos e incumplimientos** por parte de los licitantes **JA Comercial de México, S.A. de C.V., PAU Digital, S.A. de C.V. y CD Carol, S.A. de C.V.**, respecto a las especificaciones, características, cantidades y lugares establecidos en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, para las partidas en concurso, así como la evaluación documental de los requisitos establecidos el base sexta fracción III, presentada por cada uno de los licitantes, sin que se generen comentarios al respecto.

Procediéndose en consecuencia al análisis y comparación de los precios ofertados por los licitantes, obteniéndose como resultado que las propuestas ofertadas por el licitante **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**, para la partida en concurso relativa a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**, resultan se las

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



*[Large handwritten blue ink signature]*

Subcoordinación Administrativa "2019 año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
más convenientes para el interés económico del Colegio.-----

Hecho lo anterior, la comisión de Licitación emite el siguiente:-----

-----**A c u e r d o** :-----

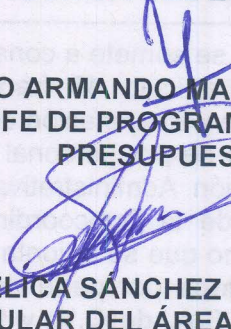
En la Licitación Simplificada No. LS-104S80823-009-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ se propone adjudicar la partida en concurso, a favor del licitante **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**, la partida única teniendo un presupuesto de **\$474,065.60 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 60/100 m.n.)**, con un importe de Impuesto al Valor Agregado **\$75,850.50 (Setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 50/100 m.n.)**, haciendo un total de **\$549,916.10 (Quinientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 10/100 m.n.)**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades y lugares de entrega del servicio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y bases de la presente licitación, y presenta la oferta económica solvente más baja y satisfactoria para el interés económico del Colegio.-----

Así mismo, se reitera que conforme a la base Décima Primera de la presente licitación el fallo se notificará por escrito el día **veinticinco de septiembre del presente año**.-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las trece horas del mismo día, mes y año de su inicio horas.-----

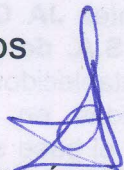
**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**JORGE APONTE SÁNCHEZ**  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

  
**GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA**  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
**LORENA FIGUEROA SALDIVAR**  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

  
**ANGELICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

  
**CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN LS-104S80823-009-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Francisco González Bocanegra  
No. 37 Col. Adalberto Tejeda.  
CP 91070 Xalapa, Veracruz.  
Tels. (228) 8185013, 8184773, 8184855  
Directo Director General: (228) 8184577  
orico@ver.conalep.edu.mx  
www.conalepveracruz.edu.mx



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Padrón de Calidad del Sistema  
Nacional de Educación Media Superior



Subcoordinación Administrativa

"2019 año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO  
LS-104S80823-009-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E  
INTELECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ".

| Cons | PAU Digital, S.A. de C.V. | CD Carol, S.A. de C.V. | JA Comercial de México, S.A. de C.V. |
|------|---------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| 1    | CUMPLE                    | CUMPLE                 | CUMPLE                               |

ELABORÓ

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

FARID RAFAEL SCOTT MASADIEGO  
JEFE DE INFORMÁTICA

REVISÓ

JORGE APONTE SÁNCHEZ  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ  
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Subcoordinación Administrativa

“2019 año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-009-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

| No.      | PAU Digital, S.A. de C.V. | CD Carol, S.A. de C.V. | JA Comercial de México, S.A. de C.V. |
|----------|---------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Subtotal | \$497,768.88              | \$ 492,796.91          | \$474,065.60                         |
| I.V.A.   | \$79,643.02               | \$78,847.51            | \$75,850.50                          |
| TOTAL    | \$577,411.90              | \$571,644.42           | \$549,916.10                         |

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA PARTIDA EN CONCURSO A LA EMPRESA JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$474,065.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), CON UN IMPORTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$75,850.50 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL DE \$549,916.10 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.).
- QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA CD CAROL, S.A. DE C.V. Y TERCERA OFERTA PAU DIGITAL, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

**CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**FARID RAFAEL SCOTT MASADIEGO**  
JEFE DE INFORMÁTICA

**JORGE APONTE SÁNCHEZ**  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

**JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ**  
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

